

I. DISPOSICIONES GENERALES

TRIBUNAL CONSTITUCIONAL

13162 *Recurso de inconstitucionalidad n.º 5423-2012, contra el artículo 2.3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.*

El Pleno del Tribunal Constitucional, por providencia de 16 de octubre actual, ha acordado admitir a trámite el recurso de inconstitucionalidad número 5423-2012, promovido por el Consejo de Gobierno de la Comunidad Autónoma del País Vasco, contra el artículo 2.3 del Real Decreto-ley 20/2011, de 30 de diciembre, de medidas urgentes en materia presupuestaria, tributaria y financiera para la corrección del déficit público.

Madrid, 16 de octubre de 2012.—La Secretaria de Justicia del Pleno del Tribunal Constitucional, Herminia Palencia Guerra.